



DECRETO ALCALDICIO N° 001093

LITUECHE, 10 de Septiembre del 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Considerando:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2019 y financiado en el presupuesto año 2019.
- El subprograma considerado a ejecutar durante el año 2019 y que dicen relación con prestación de servicios de aseo para ejecución de los sub-programas.
- Que durante el mes de Septiembre se genera una recarga de trabajo por las actividades propias de la celebración de Fiestas Patrias.
- Que esta administración considera apropiado entregar un bono a las personas que entregan un servicio para el desarrollo de los diferentes programas del Municipio.

Vistos:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable consejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019. El Decreto N° 1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión Municipal. El Decreto N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. y los posterior decretos alcaldicios modificatorios

Decreto:

1.- **OTORGUESE** un bono de Fiestas Patrias a los Funcionarios que se Adjuntan en nomina, por un monto de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos) cada uno.

JORGE BERNARDO JARA VARGAS	Run N° 10,890,227-2
JOSÉ HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR	Run N° 7,081,041-7
JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO	Run N° 9,505,845-0
LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ	Run N° 9,802,263-5
RITA DE LA LUZ SOTO OSORIO	Run N° 10,435,694-K
MARISOL DEL CARMEN FLORES ARIAS	Run N° 10,299,787-5
ELADIO DEL CARMEN VASQUEZ CARREÑO	Run N° 11,435,753-7
ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO	Run N° 5,585,216-2
MIGUEL ANGEL SILVA PINO	Run N° 15,697,519-2
HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA	Run N° 13,919,587-6

2.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2019, programa Servicios Comunitarios.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 001093

LITUECHE, 10 de Septiembre del 2019

3.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de Adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIESE.




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

CSM/RPV/LUS/ACR/lcd
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

